

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	MPFT05
	<b>FORMATO</b>	FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b>	4

Aprobado:22/02/2021

**REVOCATORIA DEL MANDATO: ALCALDE DE MEDELLIN - ANTIOQUIA  
EL PACTO POR MEDELLIN TE SALVARA, PORQUE TE AMAMOS TE VAMOS A RECUPERAR**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	ANTIOQUIA	<b>MUNICIPIO:</b>	MEDELLÍN
<b>MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDO</b>	CENSO CERTIFICADO / VOTACIÓN OBTENIDA FORMULARIO E-26 / No. CONCEJALES O DIPUTADOS ELECTOS	<b>FECHA LÍMITE DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS</b>	
91.211	304.034	17/12/2021	
<b>RADICADO No.</b>			
RM - 2021-09-001-01-001			

ANTES DE FIRMAR LEA EL TEXTO DE LA PROPUESTA Y LAS RAZONES DE LA MISMA

DILIGENCIE DE PUÑO Y LETRA, UTILIZANDO LETRA LEGIBLE, CLARA, SIN BORRONES, NI TACHONES, LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA, NOMBRES Y APELLIDOS, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y FIRMA. PROCURE USAR MAYÚSCULAS.

DILIGENCIE CUALQUERA DE SUS NOMBRES PERO SIEMPRE COMO MÍNIMO EL PRIMER APELLIDO

**IMPORTANTE: CUANDO UN CIUDADANO NO SEPA ESCRIBIR PODRÁ COLOCAR SU HUELLA DACTILAR LEGIBLE EN LA CASILLA DONDE IRÍA SU FIRMA Y PODRÁ SOLICITAR QUE ALGUIEN MÁS REGISTRE SUS DATOS DEJANDO CONSTANCIA EN EL FORMULARIO RESPECTIVO QUE SE TRATA DE UNA FIRMA A RUEGO**

ORDEN	FECHA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

LA FECHA LÍMITE PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS SE FIJA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1757 DE 2015. SE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS PARA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL MISMO (LEY 1581 DE 2012, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE).

	<b>PROCESO</b>	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	MPFT05
	<b>FORMATO</b>	FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b>	4
Aprobado:22/02/2021				
<b>REVOCATORIA DEL MANDATO: ALCALDE DE MEDELLIN - ANTIOQUIA EL PACTO POR MEDELLIN TE SALVARA,PORQUE TE AMAMOS TE VAMOS A RECUPERAR</b>				
<b>RADICADO Nro. RM - 2021-09-001-01-001</b>				
<b>RESUMEN DE LA PROPUESTA / PREGUNTA A CONSULTAR (Éste no podrá contener alusiones personales ni hacer publicidad personal o comercial)</b>				
<h2>INSATISFACCION CIUDADANA E INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO</h2>				
<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</b>				
<p>1- <b>INSATISFACCIÓN CIUDADANA.</b> a. El desconocimiento del Alcalde de Medellín al concepto de gobierno corporativo en Empresas Públicas de Medellín y en Ruta N. i. Decisiones como demandar al consorcio constructor de Hidroitugango sin discutir, consultar y ser estudiado y aprobado previamente por la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín, es poner en peligro el proyecto, en peligro a EPM y en peligro a Medellín y a Antioquia. ii. Decisiones como ordenar el cambio del director de Ruta N sin respetar los estatutos de la entidad, sin consultar a la Junta Directiva, desconociendo el gobierno corporativo. b. El haber intentado traer médicos cubanos y decidir despedir al personal médico de Metrosalud y de Savia Salud en plena pandemia. c. El decidir traer a dirigir los destinos de Medellín a personas de otras regiones sin considerar las capacidades, formaciones, conocimiento de las gentes que han luchado en Medellín y en Antioquia. d. El atacar al empresariado antioqueño, y por ende a los trabajadores, sembrando el odio de clases desconociendo las costumbres y tradiciones que han hecho de Antioquia un hito comercial e industrial para el País. 5. Las razones aludidas han hecho que la Ciudadanía de Medellín haya perdido toda la confianza en su Alcalde y por ende éste perdió legitimidad para continuar gobernando. 6. Las razones expresadas son objetivas y expresas, y acreditan la insatisfacción general de la ciudadanía, por lo que está sustentada esta causal de revocatoria. <b>INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO . LINEA ESTRATÉGICA 1: REACTIVACIÓN Y VALLE DEL SOFTWARE LINEA ESTRATÉGICA 2: TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL</b></p> <p>Para las anteriores líneas estratégicas se habla de una transformación educativa, de cualificar el acceso y la infraestructura, de unos maestros y maestras como investigadores, de mejoras en infraestructura para el programa buen comienzo, pero en el informe presentado por el concejo de Medellín se puede verificar que el incumplimiento en la ejecución y los programas con menos inversión coinciden en la secretaría de educación, la misma responsable de estos ítems.</p> <p>En análisis del plan de desarrollo y presupuesto realizado el 21 de noviembre 2020 en el concejo de Medellín, respecto de la secretaría de educación, responsable de los temas y subtema de educación y transformación educativa; se obtuvieron los siguientes resultados: - Proyectos con menor inversión, que jamás cumpliría con su objetivo, como la dotación de escuela CRIS, implementación de bachillerato internacional y dotación de mobiliario de instituciones educativas. - Proyectos con 0% de ejecución: Aportes para el pago de ascenso del escalafón, Dotación de Mobiliario para instituciones educativas, dotación de escuela CRIS.</p> <p>- Cuatro (4) proyectos por más de COP\$13.000'000.000 con menos del 10% de ejecución. - A noviembre de 2020, el indicador de ejecución de la Secretaría de Educación de Medellín, está en el 41.4%. - A noviembre de 2020, Cuatro (4) proyectos con pagos casi totales y en sus indicadores de ejecución estaban en 0%. <b>LINEA ESTRATÉGICA 3: MEDELLÍN ME CUIDA</b> Encontramos propuestas para programas como "Tecnología en salud, gestión de formación y conocimiento" "Vigilancia en salud" "salud ambiental" "infraestructura, equipamiento y acceso a los servicios de salud" - Implementación de tecnologías para la salud, con un presupuesto de COP\$1 y sin ejecución. - Implementación de un modelo integral de salud y un proyecto de vigilancia en salud ambiental, con un presupuesto mínimo y sin ejecución. <b>LINEA ESTRATÉGICA 4: ECOCIUDAD</b> Se presenta entonces en esta cuarta línea estratégica del programa de gobierno de Daniel Quintero Calle, los siguientes proyectos y metas: - El programa "Medellín Caminable y Pedaleable". Lo que no se sabe es como piensa cumplir la meta propuesta para el 2023 si en el primer año de mandato la Secretaría de Infraestructura Física, responsable de muchos de estos proyectos, al igual que la Secretaría de movilidad, son las que tiene mayor índice de incumplimiento en ejecución, se tiene ítems con 0% ejecución, lo que demuestra un claro incumplimiento.</p> <p><b>PROMESAS DE CAMPAÑA DE UN PLAN DE GOBIERNO QUE HACEN FALTA EN EL PLAN DE DESARROLLO</b> Es de una particular notoriedad la falta de mención en el Plan de Desarrollo, el tema de Empresas Públicas de Medellín, que como todos bien conocen, ha sido una de las banderas de batalla, tanto en campaña, como en la ejecución del mandato del señor Daniel Quintero Calle. En el programa de Gobierno presentado, a folio 63 se observa el capítulo "Empresas Públicas de Medellín", en el desarrollo de la presentación el entonces candidato afirmaba: "Sin embargo, EPM hoy se encuentra en grave riesgo. La crisis de Hidroitungo, con pérdidas de hasta 7 billones de pesos,", en donde el pie de página hace referencia a un artículo de el periódico El Colombiano del 3 de septiembre de 2018. A contrario sensu, en el año 2020, y aún con la crisis generada en 2018 en Hidroitungo, la que según afirmaciones de Daniel Quintero Calle arrojó pérdidas, el municipio de Medellín recibió transferencias por \$1.5 billones como resultados financieros del 2019, según el comunicado oficial de Empresas Públicas de Medellín el 26 de marzo 2020. Dijo el otrora candidato que "La junta directiva estará compuesta por hombres y mujeres de las más altas calidades, con carácter y criterio técnico demostrado". En la junta directiva de la empresa más importante para Medellín se tiene, en el 2021, personas con perfiles preponderantemente jurídicos, sin conocimiento ni experiencia en el área del objeto social de Empresas Públicas de Medellín. Aparte , encontramos 60 de las propuestas del plan de gobierno que fueron omitidas en el plan de desarrollo.</p>				